



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 376-2011-A/MDP

Pangoa, 25 de Abril del 2011

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Art. 194° de la Constitución Política del Perú, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, en el Art. 20, inciso 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, indica que son funciones del Alcalde designar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 350-2011-A/MDP, del 12 de abril del 2011, se designa como Sub Gerente de Administración de la Municipalidad de Pangoa, al Sr. Christian M. Bolaños Euribe;

Que, es necesario adoptar acciones del personal para asegurar una correcta administración en la Gestión Municipal; a fin de lograr las metas y objetivos del gobierno local;

Y con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- César a partir de la fecha, en el Cargo de Sub Gerente de Administración, al Sr. Christian Martín. Bolaños Euribe.

ARTICULO SEGUNDO.- Hacer de conocimiento a la Jefatura de Personal a las áreas pertinentes.

Regístrese, Comuníquese y Archívese



26-4-11